

Resolución de Decanato **456 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.302/2025. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante  
Ana Mercedes del Rosario Sanchez, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013  
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
14/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 5, elevado por la estudiante Ana Mercedes del Rosario Sánchez - DNI: 41.400.869, solicitando reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2004, Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Jujuy por las equivalentes a la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, que se dictan en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3/4, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la Escuela de Agronomía debe entender en las equivalencias solicitadas.

Que a fs. 10/11, obra Estado Curricular de la estudiante en la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2004, Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Jujuy.

Que a fs. 56, la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la universidad informa que la documentación presentada cumple con lo establecido en la Res. CS 128/21 – Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia y en lo que respecta a la certificación de firmas de fs. 51 a 52.

Que la estudiante a fs. 58 y 65 solicita inscripción a cursar las asignaturas Física (periodo lectivo 2025), Bioquímica y Maquinarias Agrícolas (periodo lectivo 2026).

Que, el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 69, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía eleva esquema de asignaturas aconsejando otorgar reconocimiento entre las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional de Jujuy por las de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica.

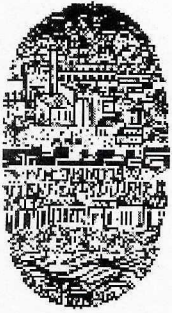
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor de la estudiante Ana Mercedes del Rosario Sánchez – LU: 423.351 - DNI: 41.400.869, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución de Decanato **456 / 2026 - NAT -UNSa**

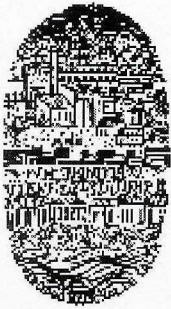
Expediente: 10.302/2025. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante Ana Mercedes del Rosario Sanchez, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
14/05/2026

Ingeniería Agronómica - plan 2004 Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional de Jujuy fs. 10/11		INGENIERÍA AGRONÓMICA – PLAN 2013 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Equivalencia total		
Álgebra y Geometría Analítica – Fecha: 12/09/2023 – Nota: 9 (nueve) – Forma: Examen – Acta: 260000015583	por	MATEMÁTICA I – nota: 9 (nueve)
Análisis Matemático – Fecha: 07/12/2023 – Nota: 9 (nueve) – Forma: Promoción – Acta: 260000016114	por	MATEMÁTICA II – nota: 9 (nueve)
Botánica General – Fecha: 07/07/2022 – Nota: 8 (ocho) – Forma: Promoción – Acta: 210100013816	por	BOTÁNICA AGRÍCOLA – nota: 8 (ocho)
Botánica Sistemática – Fecha: 05/12/2023 – Nota: 10 (diez) – Forma: Promoción – Acta: 260000016183	por	BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA – nota: 8 (ocho)
Bioestadística y Diseño Experimental – Fecha: 04/07/2024 – Forma: Promoción – Acta: 260000016813	por	ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL – nota: 9 (nueve)
Equivalencia Parcial		
Química General e Inorgánica -	por	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA. Para acceder a la equivalencia total de la asignatura la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes de la matriz curricular vigente:  Unidad 8: Capacidad amortiguadora. Aplicaciones.  Unidad 10: Equilibrio Heterogéneo. (Completo)  Vigencia 30/05/2028
Introducción a la Agronomía	por	REALIDAD AGROPECUARIA. Para acceder a la equivalencia total de la asignatura la estudiante debe rendir y aprobar los



Resolución de Decanato **456 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.302/2025. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante Ana Mercedes del Rosario Sanchez, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
14/05/2026

		<p>siguientes temas faltantes de la matriz curricular vigente:</p> <p>Unidad V: Sociosistema. Tipos Sociales Agrarios y su organización. Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Tenencia y distribución de la tierra</li><li>· Los tipos sociales agrarios</li><li>· Modelo de desarrollo rural</li><li>· Organización de los diferentes sectores: productores y trabajadores.</li></ul>
--	--	--

**ARTICULO 2º.- CONSIDERESE INSCRIPTA** a la estudiante Ana Mercedes del Rosario Sánchez – LU: 423.351, en las siguientes asignaturas:

Periodo Lectivo 2025:

Primer cuatrimestre

1.- Física

Segundo cuatrimestre

1.- Practica de Formación I

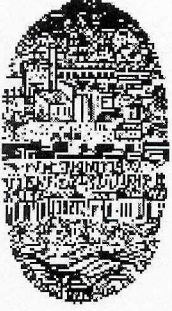
Periodo Lectivo 2026

Primer Cuatrimestre

1.- Bioquímica

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la inscripción para cursar la asignatura Práctica de Formación I, dispuesta en el artículo precedente, corresponde únicamente a la instancia de cursado, en virtud de que la asignatura correlativa Realidad Agropecuaria posee equivalencia parcial.

**ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la inscripción solicitada por la estudiante para cursar las asignaturas Agroclimatología (segundo cuatrimestre – período lectivo 2025) y Maquinaria Agrícola (primer cuatrimestre – período lectivo 2026) se hará efectiva una vez registrada en el sistema la regularidad de la asignatura correlativa Física.



Resolución de Decanato **456 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.302/2025. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante  
Ana Mercedes del Rosario Sanchez, carrera Ingenieria Agronomica - plan 2013

**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
14/05/2026

**ARTÍCULO 5°.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES